

Villavicencio, 13 MAY 2026

Ingeniera
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Dirección de Infraestructura
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-
ASOSUPRO

Asunto: Remisión proceso contractual LP-015-2026

Ref. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN NO. 1446.2026

En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por ASOSUPRO, mediante el presente oficio se remite la documentación correspondiente al procedimiento de contratación **LP-015-2026** cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**, con el fin de que dicha dependencia asuma de manera integral la gestión del proyecto.

En consecuencia, la Dirección de Infraestructura continuará con el impulso, revisión, consolidación y trámite de los documentos contractuales que se deriven del proceso, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación Interno y las demás normas aplicables al régimen de contratación estatal, por lo anterior, se informa:

ESTADO ESTAMPILLAS	ASOSUPRO realizara los descuentos tributarios de acuerdo los lineamientos impartidos por el municipio de Yopal.
INTERVENTORÍA	CMA-015-2026
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No.016 -2026

Así mismo, continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos, asegurando la adecuada trazabilidad y custodia de los documentos que conforman el expediente contractual, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente,

LINA MELISA ROJAS VALBUENA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:
Kelly Leal
CPS Jurídica-contratación